MUNICIPALIDAD
EMBOSCADA

Junta Municipal

Calle Colón y Pa`i Prieto-Tel: 0529-20.243

RESOLUCIÓN J. M. Nº 354/2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO PERTENECIENTE A LA LCO N° 02/2019 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO B° KARAGUATAY 500 ML CON ID N° 358.073, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ART. 216 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 3966/2010, A LA EMPRESA DEPÓSITO DE MATERIALES TÍO ALE POR UN MONTO TOTAL ADJUDICADO G. 244.584.115". ----------

VISTO: El Mensaje Múltiple I.M.Nº 493/2019, en el cual la Intendencia Municipal solicita la Aprobación de la Adjudicación del llamado perteneciente a la LCO N° 02/2019 "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO B° KARAGUATAY 500 ML CON ID N° 358.073, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ART. 216 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 3966/2010**, y; el Informe de Evaluación N° 21/2019 y Recomendación de Adjudicación del Departamento de UOC; ----------

CONSIDERANDO: Que; la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal, en su Art. 216.- reza: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas (---); ----------
Que; el Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) remite el Informe de Evaluación N° 21/2019 y Recomendación de Adjudicación a la Empresa Depósito de materiales Tío Ale ,Representante Legal Liz Balbina Cabrera Mendieta con C.I.N° 3.719.679, porque cumple con las condiciones legales y especificaciones técnicas y se adecua a nuestra disponibilidad presupuestaria, según monto total adjudicado: Gs. 244.584.115 (Doscientos cuarenta y cuatro millones quinientos ochenta y cuatro mil ciento quince guaraníes). ----------

POR TANTO: **LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD REUNIDA EN CONCEJO POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES.** ----------

RESUELVE

Art. 1º- **APROBAR LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO PERTENECIENTE A LA LCO N° 02/2019 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO B° KARAGUATAY 500 ML CON ID N° 358.073, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ART. 216 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 3966/2010, A LA EMPRESA DEPÓSITO DE MATERIALES TÍO ALE POR UN MONTO TOTAL ADJUDICADO G. 244.584.115.**

Art. 2º- **COMUNICAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL Y A TODAS LAS PARTES INTERESADAS, CUMPLIDO ARCHIVAR.** ----------

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Emboscada a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. ----------

ABG. MARÍA SELVA GARCÍA NÚÑEZ
SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

CJAL. MARIA LUCIA LOPEZ DE CUEVAS
PRESIDENTA JUNTA MUNICIPAL

Téngase por Resolución de la Junta Municipal, Regístrese, Comuníquese a las partes, Publíquese y Archívese. ----------

PROF. FRANCISCO JAVIER CUEVAS ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

SR. SILVIO ANDRÉS PEÑA SALDÍVAR
INTENDENTE MUNICIPAL